



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Verbal (C4) Rad. 68001-31-03-004-2020-00017-00

Bucaramanga, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Se le impartirá trámite al llamamiento en garantía propuesto por la NUEVA EPS, una vez se cumpla con lo ordenado en el auto que se emite en la misma fecha en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTÍZ ARCINIEGAS
Juez
(3)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Civil 004
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27ec5fb03b5c95adbdd2cb5964f1567ee9d1e2594a6441dd0c1d9ce1b80c4100

Documento generado en 09/08/2021 02:23:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>